

INFORME DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DEL LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE DECRETO FORAL DEL FONDO DE RESIDUOS

La consulta pública previa para informar de la elaboración de un proyecto de Decreto Foral para establecer los criterios de gestión, organización y distribución del fondo de residuos, fue llevada a cabo entre el 17 de septiembre a 11 de octubre de 2019 en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra.

En este proceso participativo se reciben 2 aportaciones con 14 sugerencias provenientes de:

- Confederación de Empresarios de Navarra
- La Compañía de las 3Rs

INCORPORACIÓN DE APORTACIONES

Para cada una de las aportaciones realizadas se ha valorado:

- Si se considera que ya estaba previamente incluido en el Decreto Foral, de forma parcial o total y por tanto no se incorpora.
- De las que se consideran que no están recogidas previamente en el Decreto Foral, se ha considerado:
 - Proceder a su incorporación.
 - Realizar una incorporación parcial al borrador
 - No incorporarlo por no considerarlo de interés.
 - No incorporarlo por considerar que no es pertinente.

Las aportaciones realizadas y su valoración se exponen en el documento anexo "Listado sugerencias proceso participativo consulta previa". El nº de cada una de ellas se recoge en el siguiente cuadro:

VALORACIÓN	Nº
YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	8
INCORPORACION	0
INCORPORADA EN PARTE	3
NO INCORPORADO	3
NO PERTINENTE	0
TOTAL	14

En el anexo adjunto a este documento se recoge el detalle de las aportaciones recibidas.

El Jefe de la Sección de Residuos

(Firmado en el original)

Raúl Salanueva Murguialday

Vº Bº
EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
ECONOMÍA CIRCULAR Y CAMBIO
CLIMÁTICO

(Firmado en el original)

Pedro Zuazo Onagoitia



ANEXO

SUGERENCIAS Y APORTACIONES RECIBIDAS DURANTE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL DECRETO FORAL DEL FONDO DE RESIDUOS

TEMATICAS	
GOBERNANZA	Ente Público
FISCALIDAD AMBIENTAL	Pago por Generación
	Bonificar (reciclado)
REUTILIZACIÓN	SDDR
RCDs y MMEs	Restauración espacios mineros
OTROS ASPECTOS	Vertederos
	Bonificación Ayuntamientos afectados vertedero

ENTIDADES PROPONENTES
La compañía de las 3Rs
Confederación de Empresarios de Navarra

SUGERENCIAS		VALORACIÓN	
TEMATICA	SUGERENCIA		
GOBERNANZA	Ente Público	<ul style="list-style-type: none"> – Crear de un <u>ente público</u>, como organismo responsable de vigilar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan de Residuos de Navarra y que sea el organismo que establezca los criterios de adjudicación de ayudas (3Rs). 	<ul style="list-style-type: none"> – No incorporarlo. Ámbito de la LF 14/2018 de residuos y su fiscalidad
FISCALIDAD AMBIENTAL	Impuesto al vertido	<ul style="list-style-type: none"> – Aumentar el <u>canon de vertido</u>, para acercarlo al establecido en la mayor parte de los estados europeos. (3Rs). 	<ul style="list-style-type: none"> – No incorporarlo. Ámbito de la LF 14/2018 de residuos y su fiscalidad.
		<ul style="list-style-type: none"> – Bonificar a; <ul style="list-style-type: none"> ○ Los ciudadanos que realicen autocompostaje y compostaje comunitarios. ○ Las mancomunidades que superen los objetivos establecidos en el Plan de Residuos de Navarra (3Rs). 	<ul style="list-style-type: none"> – Proceder a su incorporación. Bonificación que se podrá incluir en los baremos de las subvenciones a conceder con el Fondo de Residuos
REUTILIZACIÓN	SDDR	<ul style="list-style-type: none"> – Mejora del canal Horeca en Hostelería (3Rs). – <u>Preparar una experiencia de SDDR</u> (3Rs). 	<ul style="list-style-type: none"> – Proceder a su incorporación. Criterios que se podrán incluir en las actuaciones subvencionables con el Fondo de Residuos.

		SUGERENCIAS	VALORACIÓN
TEMATICA		SUGERENCIA	
RCDs y MMEs	Restauración espacios mineros	<ul style="list-style-type: none"> – Qué las empresas mineras navarras han de participar en la gestión, organización y distribución de las partidas presupuestarias derivadas del impuesto a la eliminación en vertedero de RCD's y MNE's destinadas a la recuperación de las zonas degradadas, dedicándose a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Estudios sectoriales de mercado, de viabilidad y técnicos, para la recuperación de huecos mineros, mediante la implantación de actividades económica de vertedero. ○ Ayudas a la implantación del negocio de vertedero a las empresas propietarias de huecos mineros. 	<ul style="list-style-type: none"> – No incorporarlo. La LF 14/2018 de residuos y su fiscalidad establece quien tiene potestad para la gestión, organización y distribución del Fondo de Residuos.
SEPARACIÓN	Recogida Selectiva	<ul style="list-style-type: none"> – Recogida selectiva de la fracción orgánica de los residuos municipales (3Rs). – Autocompostaje y compostaje comunitario (3Rs). – Tratamiento de la fracción orgánica de los residuos municipales – Infraestructuras para el tratamiento de la materia orgánica (3Rs). 	<ul style="list-style-type: none"> – Previamente incluido en el Decreto Foral.
OTROS ASPECTOS	Alcance	<ul style="list-style-type: none"> – <u>Financiar</u> soluciones técnicas e instalaciones que permitan un mejor tratamiento de los residuos (CEN). – Los fondos recibidos sean compatibles con los programas de financiación europeos (CEN). – Posibilitar el acceso de beneficiarios agrupados para dar acceso a un mayor número de empresas (CEN). – Sensibilización, comunicación, acompañamiento, educación y formación en residuos (3Rs). 	<ul style="list-style-type: none"> – Previamente incluido en el Decreto Foral.